



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-66-18, (segundo procedimiento), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE TIRO; SILUETAS, LÁMINAS, CINTAS Y TANQUES DE CO₂.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15:00 horas del día seis de agosto del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo la Secretaría General de Gobierno del Estado a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (en adelante el **SECRETARIADO**), y por el área técnica personal del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes (en adelante **IESPA**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-66-18, Adquisición de Material para Prácticas de Tiro, Siluetas, Láminas, Cintas y Tanques de CO₂**, requeridos por el **SECRETARIADO** y convocados por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	Salvador Durón López	1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7
2	Grupo Hidrocálido GIA, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-66-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Luis Fernando Díaz Esparza, Secretario Ejecutivo del **SECRETARIADO** y por el área técnica el C.P. Lorenzo Campos García, Director Administrativo del **IESPA**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

(Firmas)



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-66-18
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE TIRO, SILUETAS, LÁMINAS, CINTAS Y TANQUES DE CO₂
REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	SALVADOR DURÓN LÓPEZ	GRUPO HIDROCÁLIDO GIA, S.A. DE C.V.
1	1,000	Pieza	SILUETAS HUMANOIDES PARA PRÁCTICA DE TIRO MARCA INDISTINTA. IMPRESAS EN COLOR NEGRO SOBRE PAPEL BOND, EN UN RANGO DE 60 CM X 90 CM A 114 CM X 90 CM (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), 3/4 DE FIGURA HUMANA IMPRESAS CON UN SOLO COLOR.	\$11.90	\$25.86
2	1,000	Pieza	LÁMINA DE CARTÓN CORRUGADO PARA SILUETAS DE PRÁCTICA DE TIRO, MARCA INDISTINTA. RECTÁNGULO COLOR INDISTINTO Y SIN IMPRESIÓN DE 90CM DE LARGO X 70CM DE ANCHO CON (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5 CM).	\$34.90	\$34.48
3	15	Pieza	CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PELIGRO", MARCA INDISTINTA. DE 3005 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO COLOR ROJO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.	\$149.80	\$135.34
4	20	Pieza	CINTA DE PRECAUCIÓN O SEÑALIZACIÓN ADHESIVA DE 48MM DE ANCHO X 33M DE LARGO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN COLOR AMARILLO CON NEGRO. MARCA INDISTINTA.	\$157.60	\$162.93
5	25	Pieza	CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PRECAUCIÓN" DE 3005 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. MARCA INDISTINTA.	\$149.80	\$135.34
6	25	Pieza	CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PROHIBIDO EL PASO" DE 3005CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. MARCA INDISTINTA.	\$149.80	\$135.34
7	10,000	Pieza	TANQUE DE CO ₂ DE 12 GRAMOS DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA MARCA CROSMAN O SIMILAR.	\$28.50	\$28.45

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SALVADOR DURÓN LÓPEZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$344,689.00 (TRESCIENTOS**

(Handwritten signatures and initials)



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-66-18
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE TIRO, SILUETAS, LÁMINAS, CINTAS Y TANQUES DE CO2
REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, lo anterior conforme a la requisición número 411/2018.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **GRUPO HIDRÓCALIDO GIA, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$356,895.70 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.);** el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado en las partidas número 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por el contrario **excede el presupuesto autorizado** en la **partida número 1**, lo anterior conforme a la requisición número 411/2018.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10** e **incumple en el numeral 9** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 9** se solicita "Escrito **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**. Anexo J de la convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare., y el proveedor analizado presenta el escrito sin anexar la opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que la convocante no tiene certeza de que se encuentre vigente en el cumplimiento de pago de sus obligaciones en materia de seguridad social al no presentar la opinión que expide la Institución competente en esta materia, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-66-18
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE TIRO, SILUETAS, LÁMINAS, CINTAS Y TANQUES DE CO₂
REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo el **SECRETARIADO** y el **IESPA**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición, de acuerdo a la única oferta solvente de la presente invitación, según lo establecido en la requisición número 411/2018, elaborada por el ente requirente y autorizada por la **Secretaría de Finanzas**, de conformidad con los considerandos que anteceden
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la **Ley**, 18 fracción IX del **Manual** y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **Salvador Durón López**, en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7, por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.
6. Que la proposición del proveedor **Grupo Hidrocálido GIA, S.A. de C.V.**, resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **Ley** y 33 del **Manual**, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la **Ley**, en ejercicio de sus atribuciones:

(Firmas)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-66-18
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE TIRO, SILUETAS, LÁMINAS, CINTAS Y TANQUES DE CO2
REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO Y CONVOCADOS POR LA SAE

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **SALVADOR DURÓN LÓPEZ**, respecto de las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por un importe total de: **\$344,689.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el **Impuesto al Valor Agregado**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **GRUPO HIDRÓCALIDO GIA, S.A. DE C.V.**, por los incumplimientos descritos en la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83 de la LEY y 35 del Manual**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:17 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-66-18
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE TIRO, SILUETAS, LÁMINAS, CINTAS Y TANQUES DE CO2
REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIERENTE:

C. Adonis Isai Armendáriz Rodríguez,
Auxiliar de Evaluación y Seguimiento del
Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatatal de Seguridad Pública.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C.P. Sandra Angélica Santarosa Mercado,
Encargada de Recurso Federales del Instituto
Estatatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-66-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE TIRO; SILUETAS, LÁMINAS, CINTAS Y TANQUES DE CO₂
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Nombre de la Empresa: **GRUPO HIDROCÁLIDO GIA, S.A. DE C.V.**

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCAS ACEPTADAS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1,000	Pieza	SILUETAS HUMANOIDES PARA PRÁCTICA DE TIRO MARCA INDISTINTA, IMPRESAS EN COLOR NEGRO SOBRE PAPEL BOND, EN UN RANGO DE 60 CM X 90 CM A 114 CM X 90 CM (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/-5CM), 3/4 DE FIGURA HUMANA IMPRESAS CON UN SOLO COLOR. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.	INDISTINTA	SILUETAS HUMANOIDES PARA PRÁCTICA DE TIRO MARCA S/M. IMPRESAS EN COLOR NEGRO SOBRE PAPEL BOND, EN UN RANGO DE 70 CM X 95 CM, ¾ DE FIGURA HUMANA IMPRESAS CON UN SOLO COLOR, GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS, TIEMPO DE REPOSICIÓN EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS HÁBILES.	S/M	SI CUMPLE	NINGUNA
02	1,000	Pieza	TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	INDISTINTA	LÁMINA DE CARTÓN CORRUGADO PARA SILUETAS DE PRÁCTICA DE TIRO, MARCA INDISTINTA, RECTÁNGULO COLOR INDISTINTO Y SIN IMPRESIÓN DE 90CM DE TAMAÑO 90CM DE LARGO X 70 CM DE	S/M	SI CUMPLE	NINGUNA

			LARGO X 70CM DE ANCHO CON (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5 CM).	ANCHOS. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	
			GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	
			TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	
03	15	Pieza	<p>CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PELIGRO", MARCA INDISTINTA. DE 3005 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO COLOR ROJO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.</p> <p>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>	<p>CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PELIGRO", MARCA LICA. DE 305 CM DE LARGO X 7.7 CM DE ANCHO, EN ROLLO COLOR ROJO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, ELONGACIÓN DE 400%ANTES DE ROMPERSE. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS, TIEMPO EN CASO DE REQUERIRSE ESDE 15 DÍAS HÁBILES</p>	
				SI CUMPLE NINGUNA	
04	20	Pieza	<p>CINTA DE PRECAUCIÓN O SEÑALIZACIÓN ADHESIVA DE 48MM DE ANCHO X 33M DE LARGO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN COLOR AMARILLO CON NEGRO. MARCA INDISTINTA.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	<p>CINTA DE PRECAUCIÓN O SEÑALIZACIÓN ADHESIVA DE 48 MM DE ANCHO X 33 M DE LARGO, EN COLOR AMARILLO CON NEGRO. MARCA NEVITEK, GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS, TIEMPO EN CASO DE REQUERIRSE ESDE 15 DÍAS HÁBILES</p>	<p>SI CUMPLE NINGUNA</p>

			TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	
			CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PRECAUCIÓN" DE 3005 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. MARCA INDISTINTA. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PRECAUCIÓN" MARCA LICA, DE 305 M DE LARGO X 7.7 CM DE ANCHO, EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. ELONGACIÓN 400% ANTES DE ROMPERSE. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS, TIEMPO EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS HÁBILES
05	25	Pieza	TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PROHIBIDO EL PASO" DE 3005CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. MARCA INDISTINTA. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.
06	25	Pieza	TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES,	CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PROHIBIDO EL PASO", MARCA LICA, DE 305M DE LARGO X 7.7 CM DE ANCHO, EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. ELONGACIÓN 400% ANTES DE ROMPERSE GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS, TIEMPO EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS HÁBILES

		A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.			
		TANQUE DE CO2 DE 12 GRAMOS DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA MARCA CROSMAN O SIMILAR.	TANQUE DE CO2 DE 12 GRAMOS DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA MARCA CROSMAN.	SI CUMPLE	
07	10,000	Pieza	GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS, TIEMPO EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS HÁBILES CROSMAN SIMILAR	NINGUNA

ENTE REQUIRENTE:

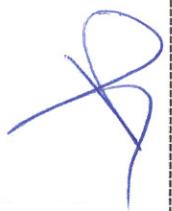
Lic. Luis Fernando Díaz Esparza
 Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatatal de Seguridad Pública de
 Aguascalientes.

AREA TÉCNICA:

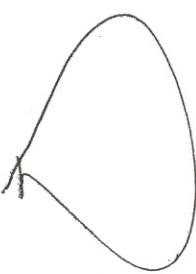

C.P. Lorenzo Campos García
Director Administrativo del
Instituto Estatal de Seguridad
Pública de Aguascalientes.

FIN DEL DICTAMEN TÉCNICO

AGUASCALIENTES, AGS, A 06 DE AGOSTO DE 2018





**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-66-18
 PARA LA ADQUISICIÓN DE DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE TIRO; SILUETAS, LÁMINAS, CINTAS Y TANQUES DE CO₂
 REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
 DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES Y
 CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Nombre de la Empresa: **SALVADOR DURÓN LÓPEZ**

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCAS ACEPTADAS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1,000	Pieza	<p>SILUETAS HUMANOIDES PARA PRÁCTICA DE TIRO MARCA INDISTINTA IMPRESAS EN COLOR NEGRO SOBRE PAPEL BOND, EN UN RANGO DE 60 CM X 90 CM A 114 CM X 90 CM (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/-5CM), 3/4 DE FIGURA HUMANA IMPRESAS CON UN SOLO COLOR.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>	INDISTINTA	<p>SILUETAS HUMANOIDES PARA PRÁCTICA DE TIRO, MARCA S/M. IMPRESAS EN COLOR NEGRO SOBRE PAPEL BOND, EN TAMAÑO DE 70 CM X 95 CM, 3/4 DE FIGURA HUMANA IMPRESAS CON UN SOLO COLOR. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS HÁBILES.</p>	SI CUMPLE	NINGUNA	

			LÁMINA DE CARTÓN CORRUGADO PARA SILUETAS DE PRÁCTICA DE TIRO, MARCA INDISTINTA. RECTÁNGULO COLOR INDISTINTO Y SIN IMPRESIÓN DE 90CM DE LARGO X 70CM DE ANCHO CON (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5 CM).	LÁMINA DE CARTÓN CORRUGADO PARA SILUETAS DE PRÁCTICA DE TIRO, MARCA INDISTINTA. RECTÁNGULO COLOR INDISTINTO Y SIN IMPRESIÓN DE 90CM DE LARGO X 70CM DE ANCHO CON (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5 CM).
02	1,000	Pieza	GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	INDISTINTA LARGO X 70 CM DE ANCHO. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS, TIEMPO DE REPOSICIÓN EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS HÁBILES.
03	15	Pieza	CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PELIGRO", MARCA INDISTINTA, DE 3005 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO COLOR ROJO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	INDISTINTA CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PELIGRO", MARCA S/M. DE 305 M DE LARGO X 7.7 CM DE ANCHO, EN ROLLO COLOR ROJO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. ELONGACIÓN 400% ANTES DE ROMPERSE. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS, TIEMPO DE REPOSICIÓN EN CASO DE

		CINTA DE PRECAUCIÓN O SEÑALIZACIÓN ADHESIVA DE 48MM DE ANCHO X 33M DE LARGO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN COLOR AMARILLO CON NEGRO. MARCA INDISTINTA.	REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS HÁBILES.			
04	20	Pieza GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	CINTA DE PRECAUCIÓN O SEÑALIZACIÓN ADHESIVA DE 48 MM DE ANCHO X 33 M DE LARGO, EN COLOR AMARILLO CON NEGRO. MARCA TUK. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS, TIEMPO DE REPOSICIÓN EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS HÁBILES.	SI CUMPLE S/M	NINGUNA	
05	25	Pieza GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PRECAUCIÓN" DE 3005 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MARCA INDISTINTA.	CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PRECAUCIÓN", MARCA S/M. DE 305 M DE LARGO X 7.7 CM DE ANCHO, EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.	SI CUMPLE S/M	NINGUNA

			REPOSICIÓN EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS HÁBILES.	
06	25	Pieza	<p>CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PROHIBIDO EL PASO" DE 300CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. MARCA INDISTINTA.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>	<p>CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PROHIBIDO EL PASO", MARCA S/M. DE 305 M DE LARGO X 7.7 CM DE ANCHO, EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.</p> <p>INDISTINTA</p> <p>ELONGACIÓN 400% ANTES DE ROMPERSE. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS, TIEMPO DE REPOSIÓN EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS HÁBILES.</p>
07	10,000	Pieza	<p>TANQUE DE CO2 DE 12 GRAMOS DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA MARCA CROSMAN O SIMILAR.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES,</p>	<p>TANQUE DE CO2 DE 12 GRAMOS DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA MARCA CROSMAN. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS, TIEMPO DE REPOSIÓN EN CASO DE</p> <p>CROSMAN O SIMILAR</p> <p>CROSMAN</p>

		A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS HÁBILES.
--	--	---	-----------------------------------

ENTE REQUIRENTE:

Lic. Luis Fernando Díaz Esparza
 Secretario Ejecutivo del Sistema
 Estatal de Seguridad Pública de
 Aguascalientes.

AREA TECNICA:

C.P. Lorenzo Campos García
 Director Administrativo del
 Instituto Estatal de Seguridad
 Pública de Aguascalientes.

-----FIN DEL DICTAMEN TÉCNICO-----

AGUASCALIENTES, AGS, A 06 DE AGOSTO DE 2018